



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2020 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 64 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL
Monto: 240,00
IVA: 0,00
Sub Total: 240,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 240,00

Estado: APROBADO Descripción: LEIVA CACHIMUEL PATRICIA ELIZABETH.- Pago de viáticos comisión de servicios ruta Quito-Tena-Quito, del 17 al 20-12-2019, Monitoreo y seguimiento proceso de firmas de contratos "Programa de Becas Nacionales de Tercer nivel Técnico-Tecnológico para desarrollo de región
Cuenta Monetaria No.: 4231718600

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	29/01/2020	240,00	0,00
Sub - Total				240,00	0,00

Retenciones					
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 240,00

SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación
CANCELADO

23/01/2020 *leiva*

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	023	01	2020
Unid. Desc:	0000	No. CUR	64		
		No. Original	34		
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	SENESCYT-CGPGE-2020-006	34	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1720587284	LEIVA CACHIMUEL PATRICIA ELIZABETH				

AFECCION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

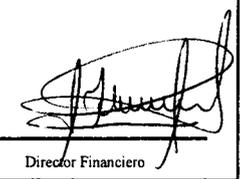
DESCRIPCION: LEIVA CACHIMUEL PATRICIA ELIZABETH.- Pago de viáticos comisión de servicios ruta Quito-Tena-Quito, del 17 al 20-12-2019, Monitoreo y seguimiento proceso de firmas de contratos "Programa de Becas Nacionales de Tercer nivel Técnico-Tecnológico para desarrollo de región amazónica. Informe 004. JG.


 Secretaría de Educación Superior,
 Ciencia, Tecnología e Innovación
DIRECCIÓN FINANCIERA
 TESORERIA

24 ENE 2020

Recibido por: *Carlos R*
 Hora: 18:15

24.01.2020

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 24/01/2020	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		020	01	2020
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		SENESCYT-CGPGE-2020-006
					No. Expediente
					34

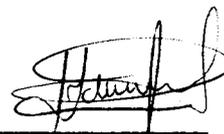
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1720587284	LEIVA CACHIMUEL PATRICIA ELIZABETH				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: LEIVA CACHIMUEL PATRICIA ELIZABETH.- Para el pago de viáticos Quito-Tena-Quito, del 17 al 20-12-2019, Monitoreo y seguimiento de proceso de firmas de contratos Programa de Becas, Informe No. 004 autorizado.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 21/01/2020	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero

SENECYT
 Dirección Financiera
LIQUIDACIÓN DE VIATICOS

C.C.	1720587284	No.	004
Nombres:		LEIVA CACHIMUEL PATRICIA ELIZABETH	

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	3	17/12/2019	20/12/2019	240,00

VALORES A REPONER

30% sin comprobantes de ventas	72,00
70% con comprobantes de ventas	168,00
Hospedaje	88,00
Alimentación	80,00
Otros:	-
Transporte / parqueadero	
Peajes	
Combustibles	
Otros:	
VALOR A REEMBOLSAR	\$ 240,00
ANTICIPO	0,00
CUENTA POR PAGAR	\$ 240,00

Detalle de actividades y productos alcanzados en Informe de cumplimiento de servicios insitucionales.

SI


Elaborado por:
 Patricia Alcocer


Aprobado por:
 Carmen Salcedo

002 34

BASE LEGAL:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No. MF
 Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial
 Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

REFORMA A LA NORMA TÉCNICA según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016

23-12-2019

DIRECCIÓN FINANCIERA JB: 20

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	FECHA DE INFORME:
PELC-DSEFC-2019-001 ✓	23 DE DICIEMBRE DE 2019 ✓
DATOS GENERALES	
APellidos-nombres de la o el servidor: NÚMERO DE CÉDULA :	PUESTO QUE OCUPA:
PATRICIA ELIZABETH LEIVA CACHIMUEL ✓ 1720587284 ✓	ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO 2
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
TENA-NAPO ✓	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO.
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:	
<ul style="list-style-type: none"> - PATRICIA LEIVA - JENNIFER GÓMEZ - SEBASTIÁN ATI - CONDUCTOR ASIGNADO POR EL INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO ✓ 	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
<p>Mediante correo electrónico de fecha 13 de diciembre de 2019, la Directora de Seguimiento y Evaluación de Fortalecimiento del Conocimiento, informa la necesidad de trasladarme a la ciudad del Tena con el propósito de llevar a cabo el monitoreo y seguimiento en el proceso de firmas de contratos del "Programa de Becas Nacionales de Tercer Nivel Técnico-Tecnológico para el Desarrollo de la Región Amazónica", que se realizará en los Institutos de Educación Superior de las provincias de Sucumbios y Napo, a fin de cumplir con las metas del proyecto interinstitucional y aportar al desarrollo de la Región Amazónica; al ser un proceso en conjunto con el IFTH este asigna vehículos institucionales a la comisión para que se traslade a las ciudades asignadas; con este antecedente se procedió con el traslado a la ciudad del Tena, ejecutándose las siguientes actividades.</p> <p>Martes 17 de diciembre de 2019 ✓</p> <p>11:30: Salida de oficinas IFTH Matriz hacia la ciudad de Tena.</p> <p>14:30: Almuerzo en la ciudad de Baños.</p> <p>18:00: Llegada a la ciudad del Tena.</p> <p>18:30: Se realiza la revisión de las instalaciones y equipo tecnológico en el Instituto Tecnológico Superior Tena.</p> <p>18:45: Se mantiene reunión para la planificación de firmas de contratos con el equipo de docentes encargados del ITST.</p> <p>19:15: Salida del Instituto Tecnológico Superior Tena.</p>	

(Handwritten initials)

Miércoles 18 de diciembre de 2019 ✓

07:45 Llegada al Instituto Tecnológico Superior Tena

08:00: Se da inicio al proceso de revisión de documentación, firma de contratos, pagares y proyecciones de pago de los estudiantes beneficiarios de Beca.

16:00 Almuerzo

17:00 Se continúa con la revisión de documentación, firma de contratos, pagares y proyecciones de pagos de los estudiantes beneficiarios de Beca.

21:30 Salida del Instituto Tecnológico Superior Tena

Jueves 19 de diciembre de 2019 ✓

07:45 Llegada al Instituto Tecnológico Superior Tena

08:00: Se da inicio al proceso de revisión de documentación, firma de contratos, pagares y proyecciones de pagos de los estudiantes beneficiarios de Beca.

15:00 Almuerzo.

16:00 Se continúa con la revisión de documentación, firma de contratos, pagares y proyecciones de pago de los estudiantes beneficiarios de Beca.

17:00 Se procede a remitir documentación digitalizada mediante correo electrónico a funcionarios de la Coordinación Zonal 2 – Quito, con la finalidad de proceder con los respectivos desembolsos.

20:00 Salida del Instituto Tecnológico Superior Tena

Viernes 20 de diciembre de 2019 ✓

07:00 Se mantiene reunión con docentes de Instituto Tecnológico Superior Tena para la entrega de instalaciones y equipos asignados.

07:30 Salida hacia la ciudad de Quito por la vía Tena – Ambato – Quito, debido a cierre de la vía principal Tena – Baeza - Quito.

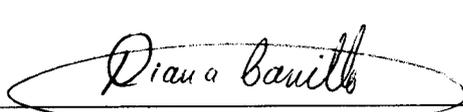
12:30 Llegada a Domicilio.

Productos Alcanzados: ✓

Se cumple con los objetivos planificados:

- Suscripción de: 73 contratos, proyecciones de pagos y pagares.
- Digitalización y envío de documentación a la Coordinación Zonal 2 – Quito para proceso de desembolso.

CONCEPTO [i]	FECHA	Nº FACTURA	VALOR
ALIMENTACIÓN	17/12/2019	13718	16
ALIMENTACIÓN	17/12/2019	14686	10
ALIMENTACIÓN	18/12/2019	2352	7
ALIMENTACIÓN	18/12/2019	2362	10
ALIMENTACIÓN	18/12/2019	2370	10
ALIMENTACIÓN	19/12/2019	2377	7
ALIMENTACIÓN	19/12/2019	6657	10
ALIMENTACIÓN	19/12/2019	1195	10
HOSPEDAJE	19/12/2019	3209	90
TOTAL			170

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA dd-mmm-aaa	17/12/2019 ✓	20/12/2019 ✓	Estos datos se refieren al tiempo <u>efectivamente utilizado</u> en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	11:30 ✓	12:30 ✓				
TRANSPORTE ⁱⁱ						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL DEL IFTH ✓	QUITO – TENA ✓	17/12/2019 ✓	11:30 ✓	17/12/2019	18:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL DEL IFTH ✓	TENA – QUITO ✓	20/12/2019	7:30	20/12/2019 ✓	12:30 ✓
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO			NOTA			
			El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
NOMBRE: PATRICIA ELIZABETH LEIVA CACHIMUEL- 1720587284 ✓						
FIRMAS DE APROBACIÓN						
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO			FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			
						
NOMBRE: DIANA CECILIA CARRILLO TAMAYO ✓			NOMBRE: MARÍA FLOR CARAVIA			
CARGO: DIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO			CARGO: SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO			

ⁱ Para sustentar el reconocimiento y entrega de viáticos es necesario contar con la información completa del funcionario, se debe incluir en el informe el número de cédula del funcionario

ii Acuerdo Ministerial No. 290, art. 14 Los funcionarios que para el cumplimiento de servicios institucionales, fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo utilizó un vehículo institucional, deberá adjuntar una copia de la hoja de ruta en la que conste el tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido, nombres y apellidos del conductor.

CARDENAS ECHEVERRIA ANGEL EDUARDO RUC: 1500714322001
RESTAURANTE PARRILLADAS
EL "TORO ASADO 2"
 DIR.: AV. 15 DE NOVIEMBRE S/N Y CHONTAYACU - TENA
 TELF.: 0983806264 - 062 847 353
 HOTELES Y RESTAURANTES HASTA \$850.00
 RISE: CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO

NOTA DE VENTA
 SERIE 001 - 001
00 0014686
 AUTOR. SRI. 1125707850

FECHA: 17 de diciembre de 2019 RUC.: 1720587238
 CLIENTE: Patricia Leizaola
 DIRECCIÓN: Chillogallo

FECHA DE CADUCIDAD: **31/10/2020** ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Parrillada Completa	10	10
<i>Valido do</i>			

FORMA DE PAGO		 RECIBI CONFORME	TOTAL \$	10
EFFECTIVO	10			
DINERO ELECTRONICO				
TARJETA CREDITO/DEBITO				
OTROS				

GAVILANEZ MORETA NORMA ELISA "LIBRERIA PAPELERIA E IMPRENTA ROBALINO"
 RUC: 1600251597001 - AUTORIZ. 3849 FECHA IMP. 2019 - 10 - 31 NUM. 14651 AL 15050

NOTA: PEDIDOS A DOMICILLO

CRUZ CORDOVA MILTON ISRAEL

RUC: 1803111960001



Dirección: Bellavista Av. 15 de Noviembre s/n y

Francisco de Orellana * Tena - Ecuador

Cel.: 0987568454

FACTURA

001 - 001

Nº 00001195

Documento Categorizado: NO

FECHA 19/12/19

Aut. S.R.I. N° 1125564288

sr.: Patricia Leiva

RUC.: 1720587284

Telef: 0785 065060

Dir.: Quito

CANT	DETALLE	V.U.	V. TOTAL
1	Actas		8,93
	Valido de		

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TAJETA CREDITO / DEBITO	OTROS

PORTERO Villegas Carlos Fabián IMPRENTA VOLUNTAD JR.
Aut. 2296 Ruc: 1801976232001 del 1051 al 1250
Fecha Aut.: 01 Octubre 2019 Válido hasta 01 Octubre 2020

SUBTOTAL 8,93

IVA 0%

IVA 12% 1,07

TOTAL USD \$ 10,00

Son:

[Signature]
Firma

[Signature]
Recibi Conforme

ORIGINAL: Adquirente COPIA: Emisor

Viracocha Toapanta Mayra Yadira



HOSTAL LOREN'S

Dirección: Bellavista Alta Av. 15 de Noviembre s/n y Pano
TENA - ECUADOR

RUC: 1500572951001

FACTURA

SERIE 001-001

000003209

AUT. SRI. 1125947140

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

Ciente: Patricia Leiva

Dirección: Chilloagilla

RUC: 1720587234

DIA	MES	AÑO
19	12	2019

ORIGINAL: Cliente - COPIA: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	TOTAL
	HOSPEDAJE		80 ³⁶
	7-18-19 Diciembre		
	2019		
Validado			

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

Firma Responsable

SUB TOTAL	80 ³⁶
IVA 0%	
IVA 12%	9 ⁶⁹
TOTAL	90⁰⁵

Recibi Conforme

JIMENEZ LARA WILFRIDO ROBERTO * RUC: 1203471329001 AUT. SRI. 7933 * IMPRENTA ALEGRAFIC * Telf.: 2888 401
Fecha de Autor: 16 / DICIEMBRE. / 2019 * CADUCA: 16 / DIC. / 2020 * Num. 03201 al 03300



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 1317

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO
RUC 1768181740001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad TENA
Fecha de Vigencia Desde 2019-12-17 Hora 11:15 Hasta 2019-12-21 Hora 10:30
Motivo MOVILIZAR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE BECAS HACIA LA CIUDAD DEL TENA PARA FIRMA DE CONTRATOS
No. Ocupantes 5
AUTORIZACIÓN
Fecha 2019-12-17 No. Comunicación CORREO ELECTRONICO
Lugar Origen PICHINCHA-QUITO
Lugar Destino NAPO-TENA
Kilometraje Inicio 134334 Kilometraje Fin 134934

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres PROAÑO TORRES HOMERO GONZALO Cargo CHOFER
Número de Cédula / Pasaporte 1707014559 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI1918 Marca / Modelo SUZUKI
Color PLATEADO Número Matrícula A4046331

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres CRISTIAN PAZMIÑO Cargo ANALISTA DE BECAS

Realizado Por ARELLANO GUTIERREZ SLENDY ALEJANDRA
Fecha de Emisión 2019-12-17 11:05

Danilo Sebastián Ati Olmedo

De: Diana Cecilia Carrillo Tamayo
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2019 18:53
Para: Danilo Sebastián Ati Olmedo; Patricia Elizabeth Leiva Cachimuel; Viviana Carolina Torres Torres; Jennifer Estefanía Gómez Beltrán; Verónica del Carmen Gálvez Haro
CC: María Flor Caravia; María Augusta Buitrón Fierro; Oscar Efraín Vaca Guamán
Asunto: RV: Becas Amazonía

Estimados compañeros:

En atención a la solicitud de apoyo logístico de cinco servidores de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Fortalecimiento del Conocimiento, quienes actuarán como delegados para realizar actividades de monitoreo y seguimiento en el proceso de firmas de contratos del “Programa de Becas Nacionales de Tercer Nivel Técnico-Tecnológico para el Desarrollo de la Región Amazónica”, que se realizará en los Institutos de Educación Superior de las provincias de Sucumbíos y Napo, a fin de cumplir con las metas del proyecto interinstitucional y aportar al desarrollo de la Región Amazónica, me permito delegar a los siguientes servidores:

- 1) Danilo Sebastián Ati Olmedo
- 2) Patricia Elizabeth Leiva Cachimuel
- 3) Viviana Carolina Torres Torres
- 4) Jennifer Estefanía Gómez Beltrán
- 5) Verónica del Carmen Gálvez Haro

Considerando que el Estado ecuatoriano se encuentra impulsando la política de fortalecimiento del talento humano como pilar fundamental para el desarrollo del país, solicito a cada uno de los delegados su gentil participación en el referido proceso, planificado tentativamente desde el 17 hasta el 20 de diciembre, así como la retroalimentación que puedan brindar a su retorno.

Segura de contar con toda la colaboración y apoyo, reiteramos nuestra participación activa en este proceso y agradezco de antemano su activa participación.

Saludos Cordiales,

Diana Cecilia Carrillo Tamayo

Directora Seguimiento y Evaluación Fortalecimiento Conocimiento

Whymper E7-37 y Alpallana, Edificio Delfos.

Telf.: +(593 2) 3934300 Ext. 1778

www.educacionsuperior.gob.ec

Código Postal: 170516 / Quito - Ecuador

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



De: María Flor Caravia
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2019 18:22
Para: Diana Cecilia Carrillo Tamayo <dccarrillo@senescyt.gob.ec>
CC: Oscar Efraín Vaca Guamán <ovaca@senescyt.gob.ec>
Asunto: Becas Amazonía

Estimada Diana:

Como es de tu conocimiento la Senescyt y la Secretaría Técnica de Circunscripción de la Territorial Especial Amazónica suscribieron el convenio marco de Cooperación Interinstitucional nro. 20190001CI el cual tiene por objeto "la coordinación y ejecución de acciones conjuntas entre las PARTES, para que dentro del ámbito de sus competencias y al amparo de la constitución y demás normativas, se establezcan estrategias que permitan ampliar y diversificar la oferta académica pertinente, fomentar la investigación e innovación, con miras a fortalecer el sistema de educación superior en la Región Amazónica", en tal virtud en junio de 2019 la Secretaría Técnica de la Circunscripción de la Territorial Especial Amazónica emitió el dictamen de prioridad del proyecto "Fortalecimiento de la educación superior universitaria, técnica y tecnológica en la región amazónica con criterio de inclusión, calidad y pertinencia" el cual está conformado por los siguientes componentes:

Componente 1: Determinar el diagnóstico y estudios de pertinencia para los expedientes de creación de universidades en la Región Amazónica.

Componente 2: Mejorar la infraestructura y equipamiento de los institutos técnicos y tecnológicos superiores ubicados en la Región Amazónica.

Componente 3: Otorgar becas para la formación técnica y tecnológica superior a estudiantes de la Región Amazónica.

En agosto de 2019 la Senescyt y la Secretaría Técnica de Circunscripción de la Territorial Especial Amazónica suscribieron el "Convenio de Ejecución" cuyo objeto es "(...) cumplir con la ejecución de los componentes del proyecto (...)" que su numeral 4.3 "CLÁUSULA CUARTA: RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO", establece que la Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento será el administrador, responsable del control y seguimiento de la ejecución del componente tres del proyecto citado.

Del mismo modo, de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la SENESCYT- Acuerdo 133 – 2015, "GESTION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO", literal de d) establece que la Director/a de Seguimiento y Evaluación de Fortalecimiento del Conocimiento es responsable de: "(...)Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la administración de los programas de becas y ayudas económicas, en articulación con la entidad administradora de becas (...)".

Por ende, a fin de cumplir con los antecedentes descritos y una vez ejecutado el proceso de postulación y adjudicación, la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Fortalecimiento del Conocimiento deberá delegar a cinco analistas para que realicen dichas actividades de monitoreo y seguimiento del proceso de firmas de contratos del "Programa de Becas Nacionales de Tercer Nivel Técnico-Tecnológico para el Desarrollo de la Región Amazónica", que se realizará en los Institutos de Educación Superior de las provincias de Sucumbíos y Napo, a fin de cumplir con las metas del proyecto interinstitucional y aportar al desarrollo de la Región Amazónica.

Solicito su gestión con la delegación de los cinco servidores que participarán de dicho proceso, planificado tentativamente desde el 17 hasta el 20 de diciembre, así como la retroalimentación que puedan brindar a su retorno.

Saludos Cordiales,

María Flor Caravia

Subsecretaria de Fortalecimiento del Conocimiento.

Alpallana E7-183 entre Av. Diego de Almagro y Whymper

Telf.: +(593 2) 3934300 Ext.1727

www.educacionsuperior.gob.ec

Código Postal: 170516 / Quito - Ecuador

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Memorando Nro. IFTH-DBAE-2019-1711-M

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2019

PARA: Sr. Jose Fernando Cañar Aillon
Coordinador Zonal 2, encargado

Sra. Dra. Susana Ximena Vaca Cifuentes
Coordinadora Zonal 3

Sra. Mgs. María Carolina Astudillo Merchán
Coordinadora Zonal 6

Sr. Lcdo. Victor Fernando Bravo Encalada
Coordinador Zonal 7

ASUNTO: Firma de contratos Becas Amazonicas, entrega de fecha de inicio y fin de periodo académico de cada adjudicado.

De mi consideración:

En referencia a las bases del "Programa de Becas Nacionales de Tercer Nivel Técnico – Tecnológico para el Desarrollo de la Región Amazónica" cuyo objetivo es: "...conceder becas a las personas ecuatorianas en goce de derechos de ciudadanía que residan en la circunscripción territorial especial amazónica que hayan obtenido un cupo para iniciar estudios en el segundo semestre 2019 y se encuentren matriculados en un instituto técnico y/o tecnológico público de la amazonía. Estas becas están dirigidas a grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados, según lo determinado por esta Secretaría de Estado, a fin de garantizar su acceso, permanencia, movilidad territorial y egreso del sistema de educación superior."

Para la firma de contratos establece en el Literal H. ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO, El Instituto de Fomento al Talento Humano solicitará a las personas adjudicatarias los documentos necesarios para la elaboración del contrato de financiamiento de beca.

1. Requisitos de la persona adjudicataria:

Todos los requisitos detallados a continuación deberán ser presentados ante el Instituto de Fomento al Talento Humano para la elaboración del presupuesto de beca correspondiente, previa a la suscripción del contrato de financiamiento de beca por parte de la persona adjudicataria:

1. Exhibir la cédula de ciudadanía.
2. Certificado bancario en donde conste el número y tipo de cuenta personal. No se aceptarán cuentas conjuntas.

El Instituto de Fomento al Talento Humano realizará lo siguiente:

Generará el archivo digital con la documentación de la persona adjudicataria.

Verificará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior que no exista título registrado del mismo nivel para el cual se le otorgó la beca.

Elaborará, de manera conjunta con la persona adjudicataria, el presupuesto de la beca, conforme a las fechas de inicio y fin de estudios que sean remitidas por los institutos técnicos y tecnológicos, el cual deberá ser suscrito por las partes.

2. Requisitos de la persona responsable solidaria:

Para la suscripción del contrato de financiamiento, las personas adjudicatarias del "Programa de Becas Nacionales de Tercer Nivel Técnico-Tecnológico para el Desarrollo de la Región Amazónica", deberán contar con una persona natural que respalde de forma solidaria el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de financiamiento de beca, en el Reglamento

Memorando Nro. IFTH-DBAE-2019-1711-M**Quito, D.M., 16 de diciembre de 2019**

para la Implementación de Programas de Becas y Ayudas Económicas y en las presentes bases.

Las personas becarias o beneficiarias de ayudas económicas otorgadas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Instituto de Fomento al Talento Humano, no podrán ser personas apoderadas ni responsables solidarias de otra persona becaria o beneficiaria de una ayuda económica.

La persona responsable solidaria (y su cónyuge de ser el caso) deberá suscribir el contrato de financiamiento de beca conjuntamente con la persona adjudicataria, de conformidad con lo establecido en estas bases, para lo cual deberá cumplir con el siguiente requisito:

- Exhibir la cédula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones o documento que justifique su abstención o el que acredite haber cumplido la sanción impuesta, en los casos que aplique.
- El Instituto de Fomento al Talento Humano a través del servidor público encargado generará el archivo digital, y sentará la razón correspondiente; hará lo mismo, cuando la persona responsable solidaria presente copia certificada por notario.

Por lo antes expuesto y con la finalidad de continuar con el proceso de firma de contratos y elaboración de presupuesto, se remite el Oficio Nro. SENESCYT-SGCT-SDFC-2019-0390-O de fecha 04 de diciembre de 2019, mediante el cual la Subsecretaría de Fortalecimiento del Conocimiento de la SENESCYT, entrega de manera formal el listado de preseleccionados, en el cual se detalla fecha de inicio y fin de periodo académico de cada adjudicado.

Se recuerda realizar las gestiones necesarias para el proceso de firma de contratos en cada instituto del 18 al 20 de diciembre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Roberto Dávila Cadena
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

Anexos:

- senescyt-sgct-sdfc-2019-0390-o_base_matriculados.pdf
- zimbura_con_base_de_preseleccionados.pdf
- preseleccionados_302_entregada_por_senescyt.xls

Copia:

Sr. Ing. Diego Mauricio Galarza Moreno
Coordinador Técnico

Srta. Pamela Ibeth Villegas Garcés
Directora de Diseño de Política Pública de Fortalecimiento del Conocimiento.

Srta. Espc. Diana Cecilia Carrillo Tamayo
Directora de Seguimiento y Evaluación de Fortalecimiento del Conocimiento

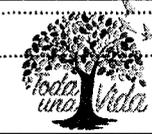
Srta. Ing. Ana María Córdova Tacuri
Directora Administrativa

Sra. Ing. Linda Lesly Castillo Campos
Analista de Seguimiento a la Compensación de Becas 3

Sra. Ing. Diana Elizabeth Casanova Sornoza

Recibido por: Patricia Leiva RECIBIDO POR: Patricia Leiva
Hora: 8:30 Fecha: 16/12/2019 Hora: 14:00

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



EL GOBIERNO DE TODOS

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **PELC-DSEFC-2019-001** FECHA DE SOLICITUD: **13/12/2019**

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: PATRICIA ELIZABETH LEIVA CACHIMUEL CEDULA DE IDENTIDAD: 1720587284		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TENA-NAPO		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17-12-2019	9:30	20-12-2019	22:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
JENNIFER GOMEZ
SEBASTIAN ATI
PATRICIA LEIVA.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
Actividades de monitoreo y seguimiento en el proceso de firmas de contratos del "Programa de Becas Nacionales de Tercer Nivel Técnico-Tecnológico para el Desarrollo de la Región Amazónica" en el Instituto Tecnológico Superior Tena.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL - IFTH	QUITO - TENA	17/12/2019	9:30	17/12/2019	14:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL - IFTH	TENA - QUITO	20-12-2019	17:30	20-12-2019	22:30

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 4231718600
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

[Handwritten signatures]

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
PATRICIA ELIZABETH LEIVA CACHIMUEL
ANALISTA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO 2

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE:
SEÑORITA ESPECIALISTA DIANA CECILIA CARRILLO TAMAYO
CARGO: DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

[Handwritten signature]
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE AUTORIZAR LA COMISIÓN CONFORME ACUERDO SENESCYT-2019-112: MGS. MARÍA FLOR CARAVIA
SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

NOTA: EN CASO DE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS REQUIERA PASAJES AÉREOS SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA AUTORIZACION QUE SE ENCUENTRA IMPRESA AL REVERSO DE ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE SUSCRITA, CON AL MENOS 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CONDICIONES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS:

- 1.- Una vez emitido el boleto, el correcto uso del mismo es de total responsabilidad del usuario a nombre de quien fue emitido
- 2.- En caso de que un boleto emitido no haya sido utilizado, podrá ser revalidado para ser utilizado en otra fecha o sometido a reembolso. Los gastos generados deberán ser asumidos por el funcionario a nombre de quien se emitió el boleto. La fecha para la utilización no podrá exceder al plazo de vigencia del contrato suscrito.
3. Los servidores públicos deberán en un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales, remitir la copia del boarding pass, bajo ningún concepto se otorgarán nuevos pasajes aéreos mientras el beneficiario no haya entregado la copia de los descargos de su último ticket aéreo emitido.

4. Yo, _____, portador de la cédula de ciudadanía No. _____
Autorizo expresamente a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), para que realice el descuento de mi rol de pagos o liquidación final de haberes, de los valores correspondientes a revalidación de boletos aéreos o gastos administrativos generados por el reembolso de boletos aéreos no utilizados.

FIRMA